

Sampay - Homenaje a 40 años de su partida (1977-2017)

El pasado 17 de abril se desarrolló en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata este emotivo homenaje al gran jurista argentino Arturo Enrique Sampay. El evento, que contó con la presencia de destacados expositores y una nutrida concurrencia de público, fue organizado por la agrupación Docentes de Derecho en Acción, La comisión “hacia una nueva Constitución” y agrupaciones estudiantiles de la Facultad.



Arturo Enrique Sampay



Nació en Concordia, Entre Ríos, el 28 de julio de 1911. En 1930 se muda a la ciudad de La Plata para iniciar sus estudios universitarios en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, graduándose en 1932. Luego de obtener su título de abogado tiene la posibilidad de continuar con estudios de postgrado en Europa. En 1934 escribe su primer libro “Constitución de Entre Ríos ante la nueva ciencia constitucional”. Años más tarde iniciará su carrera docente como Profesor en la Facultad de Derecho de Universidad Nacional de La Plata. En 1948 es elegido convencional constituyente, teniendo una labor más que destacada en la reforma a la Constitución Nacional del año siguiente. Así, por su sólida formación intelectual y el ideario plasmado en su obra, Sampay fue el miembro informante del bloque mayoritario de convencionales. De esta forma, se convirtió en el pilar doctrinario de la reforma constitucional de 1949, una nueva Constitución que vino a reemplazar el trasfondo individualista liberal del texto de 1853 por una concepción social y humanista.

Entre sus obras más destacadas se pueden mencionar: “Espíritu de la Reforma Constitucional” (1949); “La crisis del Estado de derecho liberal-burgués” (1942); “Estudios de Derecho Público, Constitucional, de Gentes y Eclesiástico” (1951); “Introducción a la Teoría del Estado” (1951); “Carl Schmit y la crisis de la ciencia jurídica” (1965); “Constitución y Pueblo” (1973).

Sampay sufrió el exilio y la persecución. Sus libros, junto con los ejemplares de la Constitución de 1949, fueron quemados en inmensas fogatas por el gobierno de facto que sucedió a Perón. Regresa al país años más tarde, retomando la academia tanto en la Universidad de La Plata como en la de Buenos Aires. El golpe de estado de 1976 lo despojó de sus cargos docentes. Fallece en 1977 en la ciudad de La Plata.

A continuación transcribimos algunos fragmentos de su informe como convencional constituyente para la reforma constitucional de 1949 que reflejan su elevado pensamiento en clave nacional, popular, democrático y de justicia social.

“La realidad histórica enseña que el postulado de la no intervención del Estado en materia económica, incluyendo la prestación de trabajo, es contradictorio en sí mismo. Porque la no intervención significa dejar libres las manos a los distintos grupos en sus conflictos sociales y económicos, y por lo mismo, dejar que las soluciones queden libradas a las pujas entre el poder de esos grupos. En tales circunstancias, la no intervención implica la intervención en favor del más fuerte...” “...Ahora me ocuparé de la concepción del Estado que anima a la reforma de la parte dogmática de la Constitución, que sometemos a la consideración de la Asamblea Constituyente, y que en cierto modo significa la constitucionalización de una nueva realidad jurídica argentina. Pero antes de abordar los fundamentos de esa reforma y de analizarla en su conjunto, saldré, rápidamente, al encuentro de las razones esgrimidas para sostener que, si esa realidad existe, no se necesita la renovación constitucional, desde que su texto permitió la aparición de la actual realidad jurídica, social y económica de la República Argentina. Sin embargo, la verdad es muy otra, porque esa evolución se ha producido forzando el espíritu y, a veces, la letra de la Constitución vigente, por lo que su dogmática ya no rige la vida argentina, malogrando una de las funciones de la Constitución, a saber, la docencia que cumple sobre los gobernados su acatamiento e inviolabilidad”¹

¹ Archivo histórico, <https://www.educ.ar/recursos/129184/informe-de-arturo-sampay-para-reforma-constitucional-1949>